INFORME DE EVALUACIÓN
DE CONTRATACION DIRECTA

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres, siendo las diez, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: El Sr Gustavo Rodi Estigarribia , el Sr. Amado Salcedo Vargas y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el **COMITÉ**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023, "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA FARMACIA SOCIAL", CON ID Nº 425.688** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:
DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **425.688**
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA FARMACIA SOCIAL".**
c) Modalidad : **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 14/03/2023 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	DECO SALTO: CON RUC Nº 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA, MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I.Nº 4.275.489 , CON CORREO ELECTRÓNICO: mariasilvanagonzalezroldan96@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 192.857.000 (GUARANÍES, CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL) *
2	CONSTRUCTORA SALTO: CON RUC Nº 4227648-9, PROPIETARIA LA SRA. SUSANA NOGUERA CARDENAS, CON C.I.Nº 4.227.648, CON CORREO ELECTRÓNICO: constructora12salto@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS.193.072.000 (GUARANÍES, CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS - MIL.) *

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:
NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERT A.
Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Gustavo Rodi

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

a) Requisitos de calificación

	"DECO SALTO"	"CONSTRUCTORA SALTO"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **1**. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. **2**. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. **3**. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. **4**. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. **5**. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. **6**. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Constancia Nº 4232312 Se ha constatado en el SINARH que la Propietaria Silvana María González Roldan, CON C.I. 4.275.489 no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**	Constancia Nº 4232297 Se ha constatado en el SINARH que la Propietaria Susana Noguera Cárdenas, CON C.I. 4.227.648 no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**

Se ha recurrido al Sistema de Información de la Secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la empresa" **DECO SALTO", CON RUC Nº 4275489-5 , PROPIETARIA LA SRA.MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I.Nº 4.275.489** y la empresa **"CONSTRUCTORA SALTO" CON RUC Nº 4227648-9, PROPIETARIA LA SRA. SUSANA NOGUERA CARDENAS CON C.I.4.227.648,** no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Gustavo Rodi

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

"DECO SALTO"					
Ítems del llamado Adquisicion de Mobiliarios para la Farmacia Social con ID: 425688					
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de Llamado	Precio Unitario de la Oferta	Porecentaje(25%)por debajo(15%)por encima
1	56101703-003	Escritorio ejecutivo	5.208.400	5.200.000	0,16
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	2.500.248	2.500.000	0,01
3	56101520-005	Estante de escritorio con 6 puertas	4.857.042	4.852.000	0,10
4	56111514-001	Panel de Tv	6.666.428	6.650.000	0,25
5	56101504-9989	Sillas tándem de 3 asientos tapizados	2.400.000	2.400.000	-
6	56101703-003	Balcon	4.850.951	4.845.000	0,12
7	56101520-005	Estantes sobre balcon	4.828.445	4.825.000	0,07
8	56101504-9993	Sillas de recepcion	844.684	840.000	0,55
9	56111514-001	Muebles Recepción - atención al cliente	7.189.155	7.180.000	0,13
10	56101520-005	Estante Blanco con puertas de vidrio.	8.050.983	8.045.000	0,07
11	56101520-006	Estantes sobre balcon	4.218.195	4.215.000	0,08
12	56101532-001	Mueble expositor	15.894.556	15.850.000	0,28
13	56101708-001	Porta bibliorato	2.978.540	2.975.000	0,12
14	56101532-001	Muebles expositor blanco	15.333.333	15.300.000	0,22
15	56101532-001	Armario de almacenamiento blanco	14.861.656	14.860.000	0,01
16	56121704-001	Armario con puertas de abrir incluye cerradura	5.467.106	5.465.000	0,04
17	48101714-001	Bebedero dispenser agua fria y caliente	1.227.408	1.225.000	0,20
18	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	7.301.955	7.300.000	0,03
Precio Total					

"CONSTRUCTORA SALTO"					
Ítems del llamado Adquisicion de Mobiliarios para la Farmacia Social con ID: 425688					
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de Llamado	Precio Unitario de la Oferta	Porecentaje(25%)por debajo(15%)por encima
1	56101703-003	Escritorio ejecutivo	5.200.000	5.205.000	0,10
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	2.500.000	2.502.000	0,08
3	56101520-005	Estante de escritorio con 6 puertas	4.852.000	4.853.000	0,02
4	56111514-001	Panel de Tv	6.650.000	6.660.000	0,15
5	56101504-9989	Sillas tándem de 3 asientos tapizados	2.400.000	2.405.000	0,21
6	56101703-003	Balcon	4.845.000	4.855.000	0,21
7	56101520-005	Estantes sobre balcon	4.825.000	4.835.000	0,21
8	56101504-9993	Sillas de recepcion	840.000	842.000	0,24
9	56111514-001	Muebles Recepción - atención al cliente	7.180.000	7.185.000	0,07
10	56101520-005	Estante Blanco con puertas de vidrio.	8.045.000	8.055.000	0,12
11	56101520-006	Estantes sobre balcon	4.215.000	4.217.000	0,05
12	56101532-001	Mueble expositor	15.850.000	15.855.000	0,03
13	56101708-001	Porta bibliorato	2.975.000	2.985.000	0,34
14	56101532-001	Muebles expositor blanco	15.300.000	15.305.000	0,03
15	56101532-001	Armario de almacenamiento blanco	14.860.000	14.900.000	0,27
16	56121704-001	Armario con puertas de abrir incluye cerradura	5.465.000	5.475.000	0,18
17	48101714-001	Bebedero dispenser agua fria y caliente	1.225.000	1.227.000	0,16
18	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	7.300.000	7.305.000	0,07
Precio Total					

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

a) Certificado de Producto y Empleo:

	"DECO SALTO"	"CONSTRUCTURA SALTO"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Cristina Rodi

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAI
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.		

b) Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"DECO SALTO"	NO SE APLICA	Gs.192.857.000	NO SE APLICA
"CONSTRUCTORA SALTO"	NO SE APLICA	Gs.193.072.000	NO SE APLICA

c) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CRITERIOS	"DECO SALTO "	"CONSTRUCTORA SALTO"
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO SE APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
c)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO SE APLICA	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Gustavo Rodi

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado

d) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

"DECO SALTO"				
Situación Financiera				
Para Contribuyentes del IRPC: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). El promedio deberá ser igual o mayor que 1, de los ejercicios fiscales de los años (2019 y 2020).				
Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los Tres (03) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**			
	Año 1: 2019	**Año 2: 2020**	**Promedio**	**Coeficiente Medio**
Ingresos Totales	4.059.999	224.979.400	114.519.699	**1,03**
Egresos Totales	7.464.334	214.697.857	111.081.095	

LA EMPRESA "CONSTRUCTORA SALTO" CON RUC Nº 4227648-9 PROPIETARIA LA SEÑORA SUSANA NOGUERA CARDENAS CON C.I Nº 4.227.648, NO PRESENTA EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES CERRADOS DEL AÑO 2019 y 2020 POR LO TANTO NO SE EVALUA.

e) Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"DECO SALTO"	"CONSTRUCTORA SALTO"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años [2019, 2020	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años [2019, 2020).	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos dos años [2019, 2020, no deberá ser negativo	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

f) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	"DECO SALTO"	"CONSTRUCTORA SALTO"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. CONSTANCIA DE RUC EMITIDA POR LA SET	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. PATENTE COMERCIAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA, DEL MUNICIPIO DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4.Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5.IVA GENERAL DE LOS AÑOS (2020, 2021), PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6.BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS (2020, 2021), PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS	**NO APLICA**	**NO APLICA**

EXPERIENCIA GENERAL		"DECO SALTO"	"CONSTRUCTORA SALTO"
REQUISITOS MÍNIMOS		**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.Demostrar la experiencia en MUEBLES Y ENSERES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años 2021 y 2022	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

J) Experiencia específica

EXPERIENCIA ESPECÍFICA		"DECO SALTO"	"CONSTRUCTORA SALTO"
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de MUEBLES Y ENSERES, correspondiente a los años (2021 y 2022) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50 % del valor de la oferta	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Gustavo Rodi

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

	en el Anexo I del PBC		
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre MUEBLES Y ENSERES, formalizadas con empresas privadas o entidades del estado de los años 2021 y 2022.	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

"DECO SALTO"

Ítems del llamado Adquisicion de Mobiliarios para la Farmacia Social con ID: 425688

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	56101703-003	Escritorio ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	5.200.000	5.200.000
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	3	DECO SALTO	NACIONAL	2.500.000	7.500.000
3	56101520-005	Estante de escritorio con 6 puertas	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.852.000	4.852.000
4	56111514-001	Panel de Tv	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	6.650.000	6.650.000
5	56101504-9989	Sillas tándem de 3 asientos tapizados	Unidad	UNIDAD	6	DECO SALTO	NACIONAL	2.400.000	14.400.000
6	56101703-003	Balcon	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.845.000	4.845.000
7	56101520-005	Estantes sobre balcon	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.825.000	4.825.000
8	56101504-9993	Sillas de recepcion	Unidad	UNIDAD	6	DECO SALTO	NACIONAL	840.000	5.040.000
9	56111514-001	Muebles Recepción - atención al cliente	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	7.180.000	14.360.000
10	56101520-005	Estante Blanco con puertas de vidrio.	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	8.045.000	8.045.000
11	56101520-006	Estantes sobre balcon	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.215.000	4.215.000
12	56101532-001	Mueble expositor	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	15.850.000	31.700.000
13	56101708-001	Porta bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	2.975.000	5.950.000
14	56101532-001	Muebles expositor blanco	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	15.300.000	30.600.000
15	56101532-001	Armario de almacenamiento blanco	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	14.860.000	14.860.000
16	56121704-001	Armario con puertas de abrir incluye cerradura	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	5.465.000	5.465.000
17	48101714-001	Bebedero dispenser agua fria y caliente	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	1.225.000	2.450.000
18	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	Unidad	UNIDAD	3	DECO SALTO	NACIONAL	7.300.000	21.900.000
		Precio Total							192.857.000

"CONSTRUCTORA SALTO"

Ítems del llamado Adquisicion de Mobiliarios para la Farmacia Social con ID: 425688

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	56101703-003	Escritorio ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	5.205.000	5.205.000
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	3	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	2.502.000	7.506.000
3	56101520-005	Estante de escritorio con 6 puertas	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	4.853.000	4.853.000
4	56111514-001	Panel de Tv	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	6.660.000	6.660.000
5	56101504-9989	Sillas tándem de 3 asientos tapizados	Unidad	UNIDAD	6	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	2.405.000	14.430.000
6	56101703-003	Balcon	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	4.855.000	4.855.000
7	56101520-005	Estantes sobre balcon	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	4.835.000	4.835.000
8	56101504-9993	Sillas de recepcion	Unidad	UNIDAD	6	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	842.000	5.052.000
9	56111514-001	Muebles Recepción - atención al cliente	Unidad	UNIDAD	2	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	7.185.000	14.370.000
10	56101520-005	Estante Blanco con puertas de vidrio.	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	8.055.000	8.055.000
11	56101520-006	Estantes sobre balcon	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	4.217.000	4.217.000
12	56101532-001	Mueble expositor	Unidad	UNIDAD	2	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	15.855.000	31.710.000
13	56101708-001	Porta bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	2.985.000	5.970.000
14	56101532-001	Muebles expositor blanco	Unidad	UNIDAD	2	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	15.305.000	30.610.000
15	56101532-001	Armario de almacenamiento blanco	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	14.900.000	14.900.000
16	56121704-001	Armario con puertas de abrir incluye cerradura	Unidad	UNIDAD	1	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	5.475.000	5.475.000
17	48101714-001	Bebedero dispenser agua fria y caliente	Unidad	UNIDAD	2	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	1.227.000	2.454.000
18	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	Unidad	UNIDAD	3	MUEBLES SALTO	NACIONcAL	7.305.000	21.915.000
		Precio Total							193.072.000

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la **"DECO SALTO, CON RUC Nº 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA, MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I.Nº 4.275.489**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Gustavo Rodi

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAI
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde a la empresa **"DECO SALTO, CON RUC Nº 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA, MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I.Nº 4.275.489,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el comité de Evaluación recomiendan la Adjudicación a la empresa **""DECO SALTO, CON RUC Nº 4275489-5, PROPIETARIA A LA SRA. MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I.Nº 4.275.489,** referente a la **LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA FARMACIA SOCIAL"CON ID 425.688 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 192.857.000 (GUARANÍES, CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL).**

"DECO SALTO"									
Ítems del llamado Adquisicion de Mobiliarios para la Farmacia Social con ID: 425688									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	56101703-003	Escritorio ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	5.200.000	5.200.000
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	3	DECO SALTO	NACIONAL	2.500.000	7.500.000
3	56101520-005	Estante de escritorio con 6 puertas	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.852.000	4.852.000
4	56111514-001	Panel de Tv	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	6.650.000	6.650.000
5	56101504-9989	Sillas tándem de 3 asientos tapizados	Unidad	UNIDAD	6	DECO SALTO	NACIONAL	2.400.000	14.400.000
6	56101703-003	Balcon	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.845.000	4.845.000
7	56101520-005	Estantes sobre balcon	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.825.000	4.825.000
8	56101504-9993	Sillas de recepcion	Unidad	UNIDAD	6	DECO SALTO	NACIONAL	840.000	5.040.000
9	56111514-001	Muebles Recepción - atención al cliente	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	7.180.000	14.360.000
10	56101520-005	Estante Blanco con puertas de vidrio.	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	8.045.000	8.045.000
11	56101520-006	Estantes sobre balcon	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.215.000	4.215.000
12	56101532-001	Mueble expositor	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	15.850.000	31.700.000
13	56101708-001	Porta bibliorato	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	2.975.000	5.950.000
14	56101532-001	Muebles expositor blanco	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	15.300.000	30.600.000
15	56101532-001	Armario de almacenamiento blanco	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	14.860.000	14.860.000
16	56121704-001	Armario con puertas de abrir incluye cerradura	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	5.465.000	5.465.000
17	48101714-001	Bebedero dispenser agua fria y caliente	Unidad	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	1.225.000	2.450.000
18	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frio/calor	Unidad	UNIDAD	3	DECO SALTO	NACIONAL	7.300.000	21.900.000
Precio Total									192.857.000

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Gustavo Rodi

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las 14:00 hs, del 14 de marzo del 2023, en la oficina de la Secretaría U.O.C, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma:

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación